



Texto e imágenes: Ricardo Villalba Gómez/ DGPCE

### La activación de los órganos estatales en una emergencia de interés nacional

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias, ha participado en la planificación y organización del Ejercicio así como en la activación y coordinación de los correspondientes órganos estatales.

La Dirección General ha realizado un completo seguimiento de la emergencia, como lo haría en una situación real, y lo ha realizado con el apoyo de su Centro Nacional de Emergencias (CENEM), que también ha puesto en práctica sus propios procedimientos operativos.

Además, ha gestionado, mediante los correspondientes procedimientos, las distintas solicitudes de medios extraordinarios, nacionales e internacionales, en colaboración con la Comunidad Autónoma de Cantabria y ha puesto en marcha la estructura organizativa correspondiente, que permite la dirección y coordinación del conjunto de las Administraciones Públicas en situaciones de emergencia declaradas de interés nacional.

De la misma manera, ha ensayado el

procedimiento de declaración de interés nacional por parte del ministro del Interior, incluyendo la solicitud al Ministerio de Defensa para que el general jefe de la UME asuma la Dirección Operativa de la Emergencia, bajo la superior dirección del ministro del Interior.

Los órganos de dirección y coordinación que se han activado en el Ejercicio y que corresponden a los que se activarían en un caso real, son los siguientes:

El Consejo de Dirección, que se activa en situaciones de interés nacional y es presidido por el Ministro del Interior, quien pasa a ejercer la superior dirección de la emergencia. Es un órgano de

dirección interadministrativo, en el que se integran los representantes de las Comunidades Autónomas afectadas, si hay más de una, con altos representantes de la Administración General del Estado (subsecretario del Interior, director general de Protección Civil y Emergencias y el jefe de la Unidad Militar de Emergencias).

El **Comité Estatal de Coordinación (CECO)**, que es un órgano de integración y

participación de la Administración General del Estado, en el que están representados todos los Departamentos y Direcciones Generales que tengan algo que ver con la respuesta a la emergencia. Está compuesta por un núcleo de representación estable y otro variable, según la tipología del riesgo. En este caso, se trataba de inundaciones.

Su función principal es la movilización de medios y recursos de cualquier titularidad (estatal o no) que están ubicados fuera de la Comunidad o Comunidades Autónomas afectadas. Estos apoyos se activan, en el Nivel 2, a solicitud de los órganos autonómicos de dirección de la emergencia y/o del Director Operativo (GEJUME), en emergencias declaradas de interés nacional. Además el CECO desarrollará funciones de asesoramiento técnico, tanto al Consejo de Dirección cuando esté activado, como a la Dirección del Plan Autonómico, si así se solicita.

El **Consejo de Dirección del Plan de Comunidad Autónoma**, está formado por un representante de la Comunidad autónoma (Consejero) y otro de la Delegación del Gobierno (Delegado del Gobierno). Según esté declarada la



El Director General de Protección Civil y Emergencias, ha querido resaltar el interés por el Ejercicio mostrado por el ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, participando, incluso, con la escenificación del acto de firma de la declaración de la emergencia de interés nacional, en presencia de los miembros del Consejo de Dirección, -subsecretario del Departamento, director general de Protección Civil y Emergencias, y general jefe de la UME-. Al mismo tiempo, ha subrayado la implicación de todos los Organismos y Entidades del Estado competentes y ha agradecido a sus directores generales su asistencia a la reunión del primer Comité Estatal de Coordinación, así como la de otros representantes de dichos Organismos en la fase de ejecución del Ejercicio.

En definitiva, "este tipo de ejercicios sirven para afianzar y mejorar la coordinación entre las autoridades competentes, comprobar la efectividad de los planes estatales y autonómicos y mejorar la interoperabilidad entre organismos".

Situación 2 ó 3 será la Comunidad Autónoma o el Estado quien tenga la responsabilidad de la dirección. Sus funciones fueron realizadas en el **Centro de Coordinación Operativo Integrado (CECOPI)** de la Comunidad Cantabria.

Igualmente al declararse la situación 3, el Ministro del Interior nominó al General Jefe de la UME como **Director Operativo de la Emergencia (DOE)**, quien activó -para ejercer sus funciones en el terreno- un **Puesto de Mando Operativo (Mando Operativo Integrado)**.

El **Centro Nacional de Seguimiento y Coordinación de Emergencias (CENEM)** de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, con operatividad 24h, se constituyó en **Centro Instrumental y de apoyo** al Consejo de Dirección y al Comité Estatal de Coordinación. Igualmente, desde el CENEM se llevó a cabo la coordinación con el **Mecanismo Comunitario de Protección Civil (ERCC) de la UE**, como punto focal nacional del citado Mecanismo.

## PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

El Ministerio del Interior ha participado en el Ejercicio 'Cantabria 2017' a través de las Direcciones Generales de Protección Civil y

Emergencias, de la Policía, de la Guardia Civil y de Tráfico.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía) no solo participarán en el simulacro aportando diversas

capacidades y medios extraordinarios, sino que también darán cobertura al desarrollo del ejercicio, garantizando la seguridad y minimizando el impacto sobre la vida cotidiana de las localidades donde se desarrollará "Cantabria 2017".

El ejercicio ha contado con la participación del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), el Servicio Cinológico y el Servicio Marítimo de la Guardia Civil.

La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil colaboró con 20 agentes del sector/subsector de Cantabria. Dicha participación consistió en la presencia permanente de efectivos en el Puesto de Coordinación que se estableció de forma conjunta con los demás organismos implicados en el simulacro. Asimismo, se ofreció seguridad real mediante acompañamientos con vehículos de escolta en los desplazamientos por carretera de los distintos convoyes y de autoridades.

Por otro lado, la Policía Nacional contribuyó con personal desplegado tanto en los Servicios Centrales como en la Jefatura Superior de Cantabria. En total, más de 100 efectivos que trabajaron en áreas de intervención, prevención y reacción, subsuelo, policía científica, guías caninos, Tedax NRBQ y medios aéreos. ■

El director general de Protección Civil y Emergencias, Juan Díaz Cruz, ha señalado que el Ejercicio 'Cantabria 2017', organizado por la Unidad Militar de Emergencias (UME), ha supuesto una magnífica oportunidad para cohesionar el Sistema Nacional de Protección Civil, al ejercitar de una forma práctica y real los procedimientos de coordinación entre distintas administraciones.

El Ejercicio ha permitido ensayar la articulación y funcionamiento de los órganos de Administración General del Estado que intervendrían en una emergencia de estas características y la aplicación de los correspondientes Planes estatales y territoriales. Además, "experiencias como ésta, nos ha dicho, sirven para coordinar los procedimientos que la Administración General del Estado debería aplicar ya que tan importantes son las actuaciones que los equipos operativos realizan sobre el terreno, como aquéllas que se llevan a cabo en los Centros de Coordinación entre los responsables de las distintas administraciones".

